



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUNTA NEGRA



**INFORME DEL
CUMPLIMIENTO
DE ACTIVIDADES
II TRIMESTRE -
2022**

INFORME N° -2022-GDESC-ST-CODISEC/MDPN

A : Crnl. PNP @ JAIME CARRILLO BACIGALUPO
Jefe del Equipo de Planes y Programas del CORESEC

DE : Sr. ELOY CHÁVEZ HERNÁNDEZ
Presidente del CODISEC - V.M.T.

ASUNTO : Informe sobre la Ejecución de las Actividades del II Trimestre
2022, programadas en el Plan de Acción Distrital de
Seguridad Ciudadana PN.

FECHA : Punta Negra, 12 de Julio del 2022.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933), sus reglamentos y modificatorias, así como Decreto Supremo N° 010-2019-IN, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, en fiel cumplimiento al Decreto Supremo N°030-2022-PCM y sucesivos instrumentos normativos que declaran en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la expansión del virus COVID-19.

En ese sentido, se ha cumplido con los objetivos y metas trazadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021; aprobado mediante el Informe Técnico N°011-2021-MML-GSGC-STCSC-EPPSC "Apto para su implementación", en el cual se ha programado doce (12) actividades transversales, quince (15) actividades estratégicas y dos (2) actividades estratégicas adiciones, de conformidad al cumplimiento de las actividades programadas y realizadas durante el Segundo Trimestre del presente año.

De este modo, dando una lucha frontal contra toda actividad ilícita que pudiera desarrollarse dentro de la jurisdicción territorial de Punta Negra; Micro Comercialización de Drogas, Prostitución, Pandillaje, Hurto, Robo, Trafico de Terrenos, Violencia Familiar, Violencia hacia la Mujer entre otros ilícitos.

Cabe precisar que, durante el II Trimestre, la Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y demás miembros asumieron la responsabilidad de enfrentar nuevamente el incremento de los contagios por COVID la pandemia y las consecuencia que trae con ella, asimismo la disminución de la sensación de inseguridad que actualmente es reflejado en nuestra comunidad.

Por otro lado, en fiel cumplimiento de nuestro deber, se ha realizado las actividades aprobadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

**ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS A
EJECUTAR PARA EL I TRIMESTRE DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2022**

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022				METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
Actividad	Acción Estratégica	Unidad De Medida	1°	2 °	3°	4°	Meta Anua l	
N° 1	Sesión Ordinaria	Acta	2	1	2	1	6	CODISEC
N° 2	Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	CODISEC
N° 3	Evaluación de Integrantes	Informe	1	1	1	1	4	Secretaria Técnica del CODISEC
N° 4	Publicación Plan de Acción	Plan de acción	1				2	Secretaria Técnica del CODISEC
N° 5	Publicación Directorio	Directorio	1				1	Secretaria Técnica del CODISEC
N° 6	Publicación de acuerdos	Acuerdos	1	1	1	1	4	Secretaria Técnica del CODISEC
N° 7	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	1	1	1	1	4	Secretaria Técnica del CODISEC
N° 8	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes	1	1	1	1	4	Secretaria Técnica del CODISEC
N° 9	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Mapa		1		1	4	Gobierno Local - PNP
N° 10	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Mapa		1		1	4	Gobierno Local - PNP
N° 11	Plan de Patrullaje Integrado (PNP-GOBIERNO LOCAL)	Plan	1					Gobierno Local - PNP
		Ejecución	30	30	30	30	120	
N° 12	Plan de Patrullaje Municipal (GOBIERNO LOCAL)	Plan	1					Gobierno Local
		Ejecución	90	90	90	90	360	

* El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana tiene alcance a todos los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana de Punta Negra CODISEC-PN-2022.

ACTIVIDAD N° 01 – SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC-2022

ACTIVIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				POR TRIMESTRE				
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
N° 1	Reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sesiones Ordinarias	06		01			Todos los miembros del CODISEC

Para esta actividad se ha realizado 01 Sesión Ordinaria en cumplimiento al **Decreto Supremo N° 010-2019-IN** Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, que indica en el **Artículo 32.- Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Inciso 32.1 Las sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser: A. Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus presidentes.**

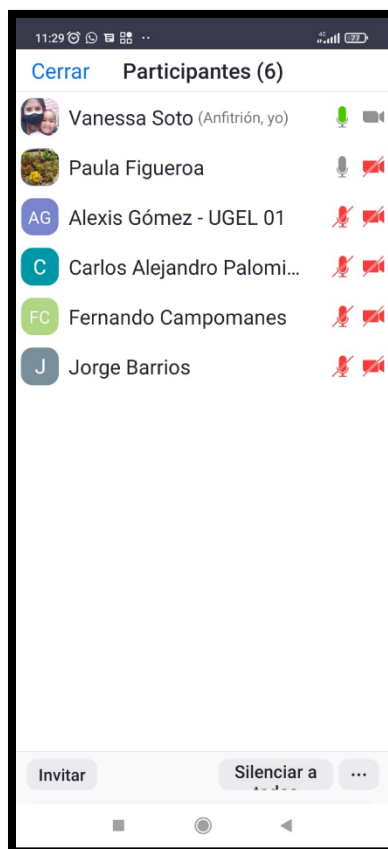
Asimismo, las Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. - Se desarrollan en cumplimiento a las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, el cual establece realizar seis 06 Sesiones Ordinaria por año, en este sentido se han realizado la I Sesión Ordinaria para el II Trimestre 2022, las cuales se detallan a continuación:

Jueves 30 de Mayo del 2022 a horas 11:00 am., Se realizó la Sesión Ordinaria del CODISEC de manera semipresencial, para los miembros que se encuentran en la jurisdicción estuvieron de manera presencial y los miembros foráneos se realizó de manera virtual considerando las disposiciones emitidas en el **Decreto Supremo N° 030-2022-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia.

➤ En ese sentido, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de manera Semi Presencial** del CODISEC 2022, donde se tocaron el siguiente punto de agenda:

1. Juramentación de los nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
 - Representante de la UGEL 01; Abog. Alexis Manuel Gómez Quispe
 - Encargado de la secretaria técnica de CODISEC – PN, Econo. Oscar Francisco Cáceres Valdez.
2. Elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del 2023, que corresponden a los miembros del Comité brindar sus aportes para dicha formulación, tales como:
 - Identificación de los Factores de riesgo (para lo cual se le brindara el formato según la normativa vía WhatsApp)
 - Planificación de las Actividades según el Anexo 5, el cual se enviará por el grupo de WhatsApp.
 - Identificación de la Situación Actual de Seguridad Ciudadana, bajo criterio de cada institución.

Para este segundo punto de agenda, por decisión unánime de los miembros se quedó en que entregarían sus aportes hasta el día viernes 03 de junio. Y se deberá de realizar mesas de trabajo para poder planificar las actividades de la Matriz de Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023.



ACTIVIDAD N° 02: EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD.

ACTIVIDAD	Acción Estratégica	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
N° 2	Consulta Ciudadana	AUDIENCIA PUBLICA	04		01			TODOS MIEMBROS DEL CODISEC

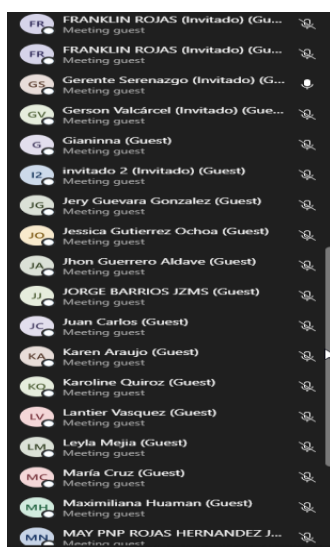
En virtud a ello, se cumplió con lo establecido en la Meta Anual, de acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, que indica en el **Artículo 28.-** Funciones del CODISEC, en el **inciso f.** Realizar de manera ordinaria, por lo menos una (1) consulta pública trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana.

Realización de la I Consulta Pública Virtual del comité distrital de seguridad ciudadana

- ❖ Jueves 28 de junio del 2022 a horas 11:00 am: Se llevó a cabo la II Consulta Ciudadana de manera virtual, en virtud de exponer las actividades que ha desarrollado las entidades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana durante el trimestre en curso. Asimismo, como especifica el **Comunicado 000018-2020/IN/VSP/DGSC.**

La II Consulta Ciudadana del CODISEC se llevó a cabo con la presencia de 04 de sus miembros y vecinos participantes de las 2 zonas del distrito, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

- ✓ La exposición del Comisario de Punta Negra.
- ✓ La exposición del Sub. Gerente de Serenazgo.



ACTIVIDAD N°03.- INFORME DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ACTIVIDAD	Acción Estratégica	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
N° 3	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	FORME DE EVALUACION	04		01			SECRETARIA TECNICA

La evaluación para el II Trimestre se ha realizado en los meses de Abril, Mayo y Junio. En fiel cumplimiento al **Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC, cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.** Y lo dispuesto en el **Inciso c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.** Así como en conocimiento, al **Decreto Supremo N° 030-2022-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia, el **Decreto Supremo N°080-2020-PCM** y al **Comunicado 000018-2020/IN/VSP/DGSC** que indica la reanudación de actividades de manera virtual.

La secretaria técnica evalúa Trimestralmente a los miembros del CODISEC de Punta Negra, en cumplimiento de sus funciones y asistencia a las reuniones programas, dentro del marco de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

En tal sentido, se ha evaluado a los miembros en la realización de actividades esenciales como la realización de Sesiones Ordinarias Virtuales, Consulta Pública Virtual, Patrullajes Integrado, Patrullaje Municipal entre otras.

Asimismo, se informa que dicho informe detallado se ha remitido a la instancia superior para su supervisión.

ACTIVIDAD N° 04-05-06-07 PUBLICACION DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECTORIO, LAS ACTAS Y ACUERDOS Y LA EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

N	Acción Estratégica	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
N° 04	Publicación del Plan de Acción Distrital Seguridad Ciudadana 2022 y Local Seguridad Ciudadana en la WEB de la municipalidad	Portal Institucional	01	01				SECRETARIA TECNICA
N° 05	Publicación Directorio de los integrantes del Comité	Portal Institucional	01	01				SECRETARIA TECNICA
N° 06	Publicación de acuerdos	Portal Institucional	04	01				SECRETARIA TECNICA
N° 07	Publicación de evaluación de integrantes	Portal Institucional	04	01				SECRETARIA TECNICA

PORTAL INSTITUCIONAL

En cumplimiento a las actividades de PADSC-2022, se ha publicado la información del CODISEC en la Página Web Institucional de la municipalidad de Punta Negra, esta se podrá visualizar en la pantalla de inicio de la página, pestaña de Seguridad Ciudadana, pestaña CODISEC, dentro se encuentra alojada, las Actas Escaneadas con los Acuerdos, documentos, el directorio, así como el Plan de Acción 2022, la evaluación de los miembros y además de otros documentos de mayor interés del Comité de Seguridad Ciudadana.

NOTA:

Se adjunta Link de visualización (<https://munipuntanegra.gob.pe/codisec.php>).



ACTIVIDAD N° 08: INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	Acción Estratégica	UNIDAD DE META	2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
N° 08	Informes de implementación de actividades del PADSC.	INFORME	04		01			CODISEC GOBIERNO

Que en consideración a lo dispuesto por el Gobierno mediante el **Decreto Supremo N° 030-2022-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que proroga el estado de emergencia, para evitar la propagación del virus COVID-19. La secretaria técnica del CODISEC dando cumplimiento a las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, el cual establece la realización de los **Informes Trimestrales**, en aras de dar a conocer el reporte de ejecución de las actividades.

En tal sentido, en fiel cumplimiento a la **Directiva N° 011-2019-IN-DGSC** de la Resolución Ministerial N° 2056-IN, así como el **Decreto Supremo N° 010-2019-IN** Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la **Ley N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por **D.S. N° 011-2014-IN**, que señala en el **Artículo 28.-** Funciones del CODISEC, lo siguiente:

Inciso E.- Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del/de la Presidente/a del Comité, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, así como del plan nacional de seguridad ciudadana.

Inciso G.- Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana del distrito.

A continuación, detallas oficios e informes de referencia con fecha de entrega:

- Se remitió el **OFICIO N°013-2022-ST-CODISEC/MDPN** en él se adjunta el informe de ejecución de las actividades del PADSC-2022 del III Trimestre mediante el **INFORME N°015-2022-CODISEC-PUNTANEGRA.**

ACTIVIDAD N° 09-10: ELABORACIÓN DEL MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO.

ACTIVIDAD	Acción Estratégica	UNIDAD DE META	2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
N° 09y10	Elaborar los Mapas de Riesgo del I Trimestre. (primer semestre del 2022) Elaboración y actualización del Mapa del Riesgo, en coordinación con las áreas involucradas.	MAPA	04		01			CODISEC GOBIERNO LOCAL - PNP
	Elaborar los Mapas del Delito del II Trimestre. Elaboración y actualización del Mapa Del Delito, en coordinación con la información solicitadas de la comisaría del distrito.	MAPA	04		01			CODISEC GOBIERNO LOCAL - PNP

MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO DEL I TRIMESTRE

Es la localización específica donde ocurren en reiteradas oportunidades alguna incidencia, sea por accionar delictivo o un lugar que se considere de riesgo, tiene como finalidad estratégica dar a conocer los lugares exactos para el planteamiento de estrategias de intervención y prevención en reducción de todo acto ilícito. Por otro lado, considerando el **Decreto Supremo N°030-2022-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia, para evitar la propagación del virus COVID-19.

✓ **MAPA DE DELITO DEL II TRIMESTRE:**

Mapa del Delito actualizado se presentará para el **III Trimestre**, el cual detallará información actualizada de la comisaría, este sirve para evidenciar los resultados que presenta el trabajo articulado entre el gobierno local y la PNP.

✓ **MAPA DE RIESGO II TRIMESTRE:**

Mapa del Riesgo Actualizado se presentará en el **III Trimestre**, el cual evidenciará los lugares de mayores incidencias de riesgo como de zonas vulnerables, lugares de posibles contagios de enfermedades en las diferentes zonas.

ACTIVIDAD N°11: EJECUCION DEL PATRULLAJE INTEGRADO 2022

ACTIVIDAD	Acción Estratégica	UNIDAD DE META	2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
N° 11	1.1 Planificación y elaboración Plan del Patrullaje Integrado, la secretaria técnicos del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) coordinarán con los comisarios de su jurisdicción.	Elaboración y actualización del plan de Patrullaje Integrado	01		01			PNP - MUNICIPALIDAD (Serenazgo)
	Patrullaje Integrado, en coordinación con los comisarios de su jurisdicción. Se deberá elaborar el reporte de la producción diaria del patrullaje registrado.	Ejecución del Patrullaje Integrado	120		30			PNP - MUNICIPALIDAD (Serenazgo)

En cumplimiento a la actividad N°11 - 1.1 Elaboración y Actualización del **Plan de Patrullaje Integrado 2022**, se realizó la entrega a su instancia superior mediante OFICIO N° 014-2022-ST-CODISEC/MPN con fecha 21 de JULIO del 2022. Por otro lado, se hace mención que el plan se adjunta al presente, teniendo en consideración que el Plan de Patrullaje recién a iniciado desde el sábado 16 de julio, así como las hojas de rutas de ejecución del servicio.

EL Patrullaje Integrado es ejecutado por el Gobierno local, Serenazgo en coordinación con la PNP, para lo cual se ha designado a cada Dependencia Policial una unidad vehicular con un chofer y un adjunto, con la finalidad que dicho patrullaje se desarrolle de manera óptima. Estas validada a través de un acta cada vez que se realiza el servicio.





ACTIVIDAD N°12: EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR.

ACTIVIDAD	Acción Estratégica	UNIDAD DE META	2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
N° 12	1.1 Planificación del Plan de Patrullaje Municipal, los secretarios técnicos del Comité coordinan con los comisarios de su jurisdicción para elaborar el plan municipal teniendo como referencia los lugares de mayor incidencia delictiva que es brindado por la PNP.	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	01		01			MUNICIPALIDAD (Serenazgo)
	Ejecución del Patrullaje Municipal por parte de la municipalidad de villa María del triunfo en las 7 zonas del distrito en base a una distribución a doble turno en los puntos referencias en	EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL	360		90			MUNICIPALIDAD (Serenazgo)

En cumplimiento a la actividad N°12 - 1.1 Elaboración del **PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR 2022**.

Por otro lado, El Patrullaje **MUNICIPAL POR SECTOR**, es ejecutado por el Gobierno Local (Serenazgo) en cumplimiento de sus funciones; de tal forma se ha distribuido en 02 sectores entorno a las 8 zonas del distrito. En tal sentido, se asigna 1 camioneta por sector, considerando que se tiene 03 camionetas cubriendo el servicio.

Considerando el patrullaje en las diferentes zonas del distrito, así como en el sostenimiento y erradicación del comercio informal ambulatorio, el servicio táctico establecido en puntos estratégicos donde existe mayor incidencia delictiva según indique el Mapa del Delito.

RESUMEN DEL II TRIMESTRE 2022				
PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO				
COMISARIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PUNTA NEGRA	0	28	30	58
TOTAL	0	28	30	58

En este sentido, para el II Trimestre 2022 se ha desarrollado la ejecución de **PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR** el cual se realiza en las 8 zonas del distrito, COSTA AZUL, VILLA MERCEDES, LAS LOMAS, PUNTA ROCA, CERCADO, ROCIO DEL MAR, SANTA ROSA ALTA Y BAJA Y LA MERCED; los patrullajes fueron efectuados dando prioridad a los lugares de mayor incidencia delictiva.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Que mediante el marco de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (**Ley N° 27933**), sus reglamentos y modificatorias, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN y como indicala Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, en el numeral **7.7** Implementación de los planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y numeral **7.7.3** Para tales efectos los miembros del CODISEC utilizan la ficha de planificación de acuerdo al Anexo 07, la misma que facilita la ejecución de estas, pues permite identificar las necesidades, los procedimientos, las articulaciones posibles y las responsabilidades que cada entidad competente asume para la implementación de cada actividad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.OE 01.03.01 FISCALIZACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 01.03.01	Coordinar y supervisar la fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	Establecimientos de venta de licor	50%		10%			GOBIERNOS LOCALES

OE 01.03.01.- A1: Coordinar y supervisar la fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.

Dicha Actividad se realiza en conocimiento al **Decreto Supremo N° 030-2022-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia, para evitar la propagación del virus COVID-19. Es en este sentido, que se realizó diferentes tipos de operativos en coordinación con instituciones como la PNP, la Fiscalía de Prevención al Delito, así como las diversas áreas de la municipalidad de villa María del Triunfo. Asimismo, dicha actividad se ejecuta en prevención a la venta y distribución indiscriminada de licor a menores de edad, así como la venta en horarios no permitidos, considerando el estado de emergencia y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Se adjunta en un DVD LAS actas correspondientes de las **intervenciones ejecutadas durante el II Trimestre 2022, a establecimientos de ventas de licor** que realizaban su distribución hasta altas horas de la noche en las diferentes zonas del distrito. A continuación, se detallará los operativos ejecutados. Que con Informe N°.....-2022-GFC/MDPN. Se sustentan los hechos los cuales serán adjuntados en el presente.

Viernes 08 y Sábado 09 de Abril del 2022. - En operativos en conjunto con la PNP, la Subgerencia de Fiscalización, Serenazgo y la sub gerencia de Serenazgo se realizola intervención a los distintos establecimientos que no cumplen con los protocolos establecidos y la venta del insumo en horario no permitido imponiendo la notificación correspondiente.



Viernes 20 y Sábado 21 de Mayo del 2022. - En operativo en conjunto con la PNP, la Subgerencia de Fiscalización, Serenazgo y la sub gerencia de Serenazgo se realizola intervención a la licorería que no cumplen con los protocolos establecidos y la venta del insumo en horario no permitido imponiendo la notificación correspondiente.



OE 02.03.00.- A5: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 02.03.06	Capacitaciones a lideres de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial	Nº De Operativos De Fiscalización Realizados, Trimestralmente	8		2			GOBIERNOS LOCALES

Cabe resaltar que la actividad **OE 02.03.06.- A5**, se ha ejecutado en coordinación con la comisaria de la jurisdicción donde se realizaron las capacitaciones a las Juntas Vecinales, Red de cooperantes y otros actores de seguridad ciudadana, tal como se verificara en las notas informativas de la Policía Nacional del Perú. Que ACTA DE REUNION LABORAL (COORDINADORES DE LAS JJ.VV DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA) QUEDA PRESENTE EL SUSTENTO DONDE LAS CHARLAS A LOS MIEMBROS DE LAS JJVV.



OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2021	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 03.02.02	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° de acciones de sensibilización implementadas para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	20		5			GOBIERNO LOCAL

NUESTRO DISTRITO DE PUNTA NEGRA A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA DEMUNA, los programas de desarrollo de competencias Parentales (PROTECCIÓN FAMILIAR), donde por medio de juegos didácticos se informe y previene a los menores en temas de violencia sexual.

Mediante la DEMUNA Municipal se están elaborando estrategias para poder desarrollar programas para la protección a los niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual en ellos.

Mediante las cuales una de ellas es charlas dinámicas de prevención con DEMUNITA ACTIVO, que acompaña a todas las zonas de la jurisdicción para mediante juegos y actividades dinámicas llegar a los niños, niñas y adolescente. Con el Informe N°084-2022/DEMUNA/GDS/MDPN, se sustenta los trabajos realizados por el are de Demuna, la cual menciona la relación de beneficiarios al Programa de Competencias Parentales.



OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2021	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV. TRIM.	
OE 03.01.05	Implementar acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° de acciones de sensibilización implementadas para la prevención delabuso sexual mediante medios tecnológicos	06		01			GOBIERNO LOCAL

Mediante la DEMUNA Municipal se están elaborando estrategias para poder apoyar a las Mujeres del distrito y los integrantes del grupo familiar. Por medio de charlas y capacitaciones continuas para poder prevenir ante cualquier caso. En coordinación con la Oficina de Participación Vecinal se realizaron eventos a favor de la población. Con el



OBJETIVOS ESTRATEGICOS 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

OE 03.02.00 SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2021	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 03.02.02	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° de acciones de sensibilización implementadas para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	4		1			GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO

OE 03.02.02.-A14: Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.

Esta actividad se ejecutó a través de la utilización de las Redes Sociales Institucionales de la Municipalidad, para lo cual se realizó diferentes contenidos de concientización en temas del uso indebido de las redes sociales en agravio de los menores de edad, si también en temas de sobre la violencia sexual de menores a través de las redes sociales.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.01.06	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP.	4		1			PNP GOBIERNO LOCAL

OE 04.01.06.- A50: Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana. La ejecución de las actividades se realiza en conocimiento en el marco de la realización de la **Meta 1** "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana" se ejecuta el patrullaje municipal por sector en los diferentes sectores del distrito, en la cual se patrulla en coordinación con los puntos delictivos identificados en la jurisdicción policiales.

Para ello, se identifica los cuadrantes de la PNP de cada sector y se patrulla en coordinación con las unidades policiales.

En tal sentido, mensualmente se solicita al mayor los punto donde se evidencia mayor incidencia delictiva con la intención de realizar el patrullaje unificado la distribución de las unidades móviles sea por cuadrante y por sectores. Sustentado con el **INFOME N°083-2022-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC**





OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.01.04	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP.	4		1			PNP GOBIERNO LOCAL

OE 04.01.04.- A47: Implementar sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana.

Implementar el sistema de cámaras y radios aún se encuentra sin concluir ya que estamos realizando las coordinaciones para la adquisición de los implementos necesarios para dicho fin. INFOME N°083-2022-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.01.04	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL.	4		1			PNP GOBIERNO LOCAL

OE 04.01.04.- A49: Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Hasta la fecha no se ha concretado en unificar las estadísticas de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú, con el apoyo del Mayor Comisario del distrito el Mayor PNP Carlos Dennis Toledo Cunya y el Sub. Gerente de Serenazgo Econ. Oscar Francisco Cáceres Valdez, están coordinando con sus estadísticos para armar mesas de trabajo y poder concluir con la unificación de las estadísticas entre ambas instituciones. INFOME N°083-2022-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.01.04	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL.	4		1			PNP GOBIERNO LOCAL

OE 04.01.04.- A51: Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo a personas de la PNP, CBVP y SAMU.

Hasta la fecha no se ha concretado con establecer la comunicación con ninguna de las instituciones mencionadas, se reprogramará para el IV trimestre el cumplimiento de esta actividad. INFORME N°083-2022-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	70 %		17.5 %			GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP

OE 04.04.01.- A34: Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.

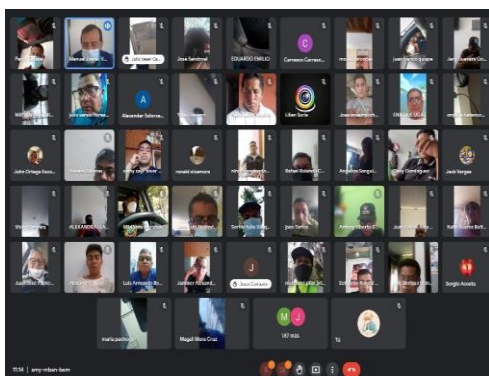
Dicha actividad "Formación al Personal de Serenazgo" se realiza en coordinación con la Escuela Metropolitana de Serenos; la capacitación se ha ejecutado de manera virtual en conocimiento al **Decreto Supremo N° 030-2020-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia, para evitar la propagación del virus COVID-19.

En consideración a los cambios de turnos y la designación del personal en zonas donde no hay mucha señal se ha distribuido al personal para que ingresen a las capacitaciones virtuales, es por ellos que para el II Trimestre se ha capacitado al 17.5 % del personal considerando que se **tiene 33 Serenos** que cubren el servicio en las 8 zonas del distrito.

En tal sentido, el Taller de Capacitación se ejecuta a través de la Escuela Metropolitana de Serenos de Lima (EMS) en temas como la

- **Normatividad de la Función del Sereno (Manual Del Sereno - Mininter)**
- **Patrullaje Preventivo y disuasivo.**

Las capacitaciones se validan a través de los certificados de participación del personal de Serenazgo



Oswaldo Tinoco Romero está presentando

Presentación de PowerPoint - [RM N°772 MANUAL DEL SERENO ACT...]

d. Legalidad
El Sereno ejerce sus funciones en el marco de la Constitución Política del Perú, leyes y normas legales vinculadas a su competencia.

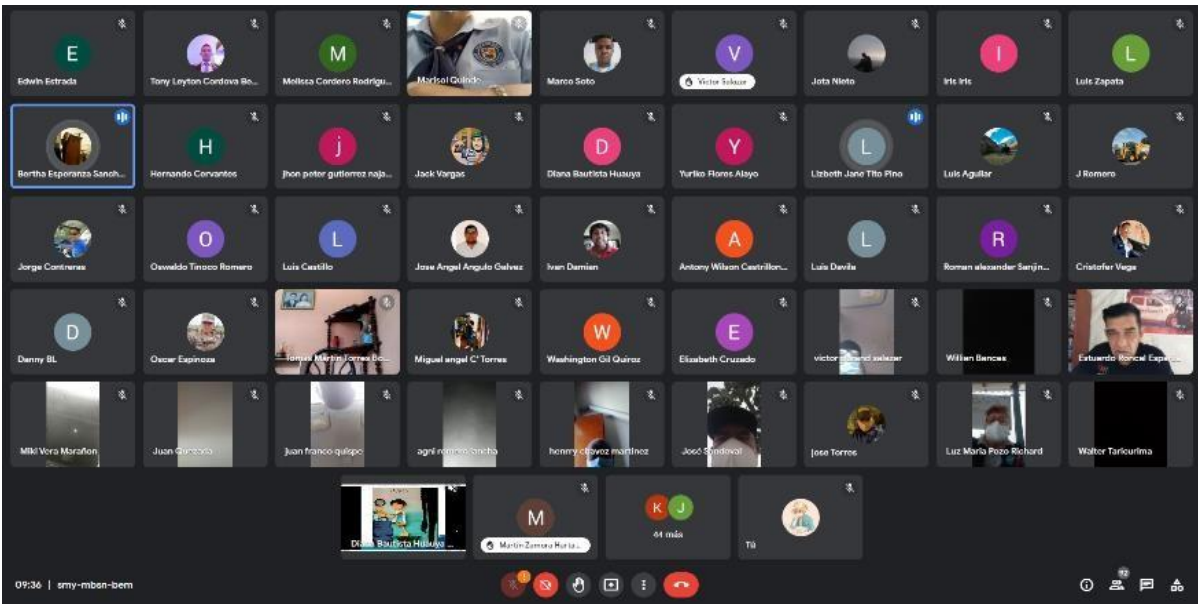
e. Territorialidad
El Sereno ejerce sus funciones en el ámbito territorial del gobierno regional, municipalidad provincial, distrital o centro poblado; salvo en los casos de persecución en flagrancia en apoyo a la Policía Nacional del Perú u otras situaciones de emergencia y en los sistemas de patrullaje sin fronteras aprobados mediante convenios.

f. Subsidiaridad
La participación del Sereno es de apoyo, sus funciones y atribuciones no debe interferir con las competencias de otras instituciones del Estado.





09:36 | smy-mbon-bem




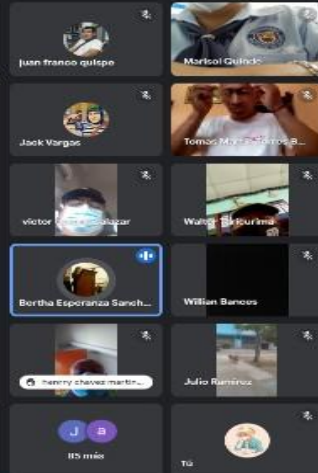
Otana Bautista Husuya está presentando

Presentación de PowerPoint - [RM N°772 MANUAL DEL SERENO ACT...]

Tres elementos fundamentales para definir trata:

1. CONDUCTA
2. MEDIOS
3. FINES





09:49 | smy-mban-bcm

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.04.03	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	4		1			GOBIERNO LOCAL

OE 04.04.03.- A35: Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región).

En cumplimiento **COMUNICADO N° 000023-2020/IN/VSP/DGSC** del 10 de Junio del 2020, el cual indica que mediante el Decreto Supremo N° **12-2019-IN** Reglamento Nacional de Serenazgo y Serenos, se realice el Registro Nacional de Serenos de manera obligatoria en todos los municipios que ejerzan el servicio de Serenazgo en la plataforma del Ministerio del Interior (SINASEC).

En tal sentido, mediante el registro de Serenazgo en la plataforma del SINASEC se actualiza la información de manera mensual.

En efecto, la actividad **OE 04.04.03.- A35**, Se tiene el registro de **33 Serenos**.

The screenshot shows the SINASEC web application interface. At the top, there are browser tabs for WhatsApp, Recibidos (6.712) - vanescotof@g, Municipalidad Distrital de Punta, and SINASEC | Sistema Nacional de S. The address bar shows the URL: aplicaciones.mininter.gob.pe/sinasec-1.0/#registro%20de%20serenos. The main content area is titled 'Registro de Serenos' and indicates 'Hay 5 serenozos registrados'. There is a search bar and a 'Nuevo' button. Below this is a table with the following data:

	Departamento	Provincia	Distrito	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Motivo Baja
	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	PUNTA NEGRA	CASAS	LUYO	NEPTALI GUILLERMO	SERENO CONDUCTOR	X
	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	PUNTA NEGRA	CHANG	ESCAJADILLO	CRISTIAN RICARDO	OPERADORES DE CÁMARAS W	X
	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	PUNTA NEGRA	LLAJA	ZUNINI	LUIGI JOSE	SERENO MOTORIZADO	X
	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	PUNTA NEGRA	RONDON	IPARRAGUIRRE	LUIS ALBERTO	SERENO CONDUCTOR	X
	LIMA METROPOLITANA	LIMA METROPOLITANA	PUNTA NEGRA	SOTO	FLORES	VANESSA	OTROS	X

The sidebar on the left shows a user profile for 'ALFREDO AMPUERO DEL RIO' and navigation options: Resumen, Registro de serenazgo, and Registro de serenozos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2021	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.04.07	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	12		3			PNP – GOBIERNO LOCAL

OE 04.04.07.- A37: Implementar medidas de bioseguridad para los serenos.

La ejecución de las actividades se realiza en conocimiento al **Decreto Supremo N° 030-2020-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia, para evitar la propagación del virus COVID-19.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	Nº DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	12		3			PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM

OE 04.05.05.- A62: Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.

Dicha Actividad se realiza en conocimiento al **Decreto Supremo N° 030-2021-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia.

En tal sentido, para el II Trimestre se llevó a cabo el Patrullaje Mixto con el Programa Preventivo **Juntas Vecinas** impulsada por la policía nacional de las 5 jurisdicciones policiales del distrito, en las siguientes fechas: **INFORME N°083-2022-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC**

- **Viernes 07 de abril del 2022.-** Se realizó el patrullaje mixto PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales en la zona de Costa Azul.
- **Miércoles 19 de mayo del 2022.-** Se realizó el patrullaje mixto PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales en la zona de Santa Rosa alta.
- **Viernes 21 de junio del 2022.-** Se realizó el patrullaje mixto PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales en la zona de Roció del Mar.



7. Cantidad de rondas mixtas realizadas (adjuntar fotos, lista de asistentes, parte de ocurrencia, nota informativa, entre otros).

- Se efectuó CINCO (05) rondas mixtas, las cuales estuvieron integradas por las Juntas Vecinales Red de Cooperantes, Personal de Serenazgo y efectivos PNP, las mismas que se realizaron en los puntos críticos de la jurisdicción como son las lomas, costa azul, la merced y santa rosa baja.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2021	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.05.06	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	4		1			GOBIERNO LOCAL

OE 04.05.06.-A63: Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP

La ejecución de las actividades se realiza en conocimiento al **Decreto Supremo N° 030-2020-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia, para evitar la propagación del virus COVID-19.

En tal sentido, se realizó la capacitación a las juntas vecinales del distrito en aras de fortalecer el conocimiento de los vecinos en temas de seguridad ciudadana. Se adjunta notas informativas de la Policía Nacional del Perú. Con el **INFORME N°083-2022-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC Y ACTA DED REUNION LABORAL (COORDINADORES DE LAS JJ.VV. DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA. NOTA INFORMATIVA N°180-2022-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-3-CPN-OPC, NOTA INFORMATIVA N°195-2022-REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR-3-CPN-OPC,**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2021	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.05.07	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	operativos de fiscalización	2		1			PNP – GOBIERNO LOCAL

Esta actividad se realiza en el cumplimiento al Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, que indica en el **Artículo 28.-** Funciones del CODISEC, en el **inciso f.** Realizar de manera ordinaria, por lo menos una (1) consulta pública trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana.

En tal sentido la realización de la II Consulta Pública Virtual se ejecutó en la siguiente fecha:

- **Viernes 28 de mayo del 2022 a horas 11:00 am:** Se llevó a cabo la II Consulta Ciudadana de manera virtual, en virtud de exponer las actividades que ha desarrollado las entidades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana durante el trimestre en curso.

Actividad que sustenta con el **INFORME N°083-2022-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC y el Acta de CODISEC de la II CONSULTA PUBLICA.**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP.	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	2		1			GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA

OE.-A66.- Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP.

Para esta actividad se ha realizado coordinaciones con la Oficina de Participación Ciudadana OPC-PNP de las comisarias mediante el programa preventivo Vecindario Seguro con el objetivo de Implementar el patrullaje preventivo en los sectores con mayor de incidencias delictivas.

El distrito de Punta Negra no tiene PARTMET en la jurisdicción y no hemos implementado ninguna estrategia con la Municipalidad Distrital de Lima Metropolitana.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	4		1			GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA

OE.-A68.- Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas.

Para la realización de esta actividad es mediante el uso de las Redes Sociales Institucionales de la Municipalidad como medio de difusión, para lo cual se realizó diferentes contenidos de concientización en temas referente a la prevención básicas en temas de seguridad ciudadana.

Actividad que sustenta con el **INFORME N°083-2022-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC y el Acta de CODISEC de la II CONSULTA PUBLICA.**



OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2022	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	50%		10%			GOBIERNO LOCAL

OE 04.10.02.-A74.- Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital. Dicha Actividad se realiza en conocimiento al **Decreto Supremo N° 030-2022-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que prorroga el estado de emergencia,

En efecto, la actividad **OE 04.10.02.- A74**, NO se realizó en mérito de verificar el cumplimiento de los horarios de atención de discotecas, bares y video pub ya que no tenemos ningún local de este rubro en la temporada de invierno.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2021	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a los clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	24		6			GOBIERNO LOCAL

OE.-A76.- Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.

En tal sentido, **se realizó 10 intervenciones** a diferentes centros comerciales, centros de abastos, bodegas farmacias, boticas, librerías, panaderías y restaurantes, a quienes se les aplico las sanciones correspondientes. Se realizó los operativos en conjunto con el apoyo de la PNP del sector, la Fiscalía de Prevención del Delito, el Área de Salud, la Sub Gerencia De Fiscalización, la Sub Gerencia de Serenazgo.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DEHURTO Y ROBO.

OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO RUMN LAS GARANTIAS DE LEY

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE META	META 2021	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
OE 04.11.02	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	15%		3%			GOBIERNO LOCAL

OE 04.11.02.-A77: Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.

Dicha Actividad se realiza en conocimiento al **Decreto Supremo N° 035-2022-PCM** y sucesivos instrumentos normativos que proroga el estado de emergencia. La ejecución de esta actividad se realiza en mérito de fiscalizar eventos clandestinos que pongan en riesgo la salud y la vida de los pobladores.

Es en tal sentido NO se han realizado ningún evento de esta índole.

Actividad que se sustenta con el Informe N°083-2022- REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR-3/CPN-SEC